



**Fdi D-001**

## **EQUIPO DIRECTIVO**



Servicio de Salud y Riesgos  
Laborales de Centros Educativos

Dirección General de  
Personal Docente

Consejería de  
Educación y Empleo

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a su personal, ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicha evaluación ha sido elaborada por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente, y ha sido remitida a la Dirección del Centro, la cual puede ser consultada por todo el personal del centro.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El Equipo Directivo es el conjunto de profesionales que se encarga de la gestión, tanto educativa como administrativa y económica del Centro.

Entre sus funciones destacan la representación institucional del Centro, la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y su puesta en práctica una vez aprobada, la gestión de los medios humanos y materiales, etc.

## RIESGOS DETECTADOS

Debido a que los integrantes del Equipo Directivo desempeñan, además, funciones docentes, en esta información únicamente se analizan los riesgos que afectan específicamente al desempeño de su cargo y aquellos a los que, aunque puedan afectar también a otros colectivos del Centro, en general están expuestos de manera más intensa los integrantes del Equipo Directivo. El resto de riesgos a los que están sometidos como consecuencia de su trabajo (riesgos generales del Centro y riesgos derivados de la labor de enseñanza) se analizan en el documento elaborado para su colectivo docente, que también debe ser conocido y respetado por los miembros del Equipo Directivo.

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Agresiones/Accidentes/Lesiones causadas por personas.
- Utilización de Pantallas de Visualización de Datos.
- Carga de trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como personas trabajadoras, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante [RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública](#)), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

## MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Fichas y Guías de Prevención:

### Fichas de prevención

- Pantallas de visualización de datos (PVD).
- Utilización de ordenadores portátiles.
- Estrés en los centros educativos.
- Ejercicios para prevención de fatiga física y visual.
- Promoción de relaciones saludables.
- Comunicación interpersonal.
- Conductas que no deben ser permitidas en el lugar de trabajo.
- Inteligencia emocional.
- Teletrabajo.

### Guías de prevención

- Selección y utilización de equipos de protección individual.
- Ejercicios prevención de trastornos musculoesqueléticos.
- Ejercicios para prevenir las situaciones de estrés.
- Catálogo de medidas para la prevención de conductas violentas en los centros de trabajo.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos/centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por integrantes del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX). Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés.

Como complemento a esta información, los Centros de Profesores y Recursos desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente laboral**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu descendiente).

### Medidas a adoptar para prevenir agresiones, accidentes o lesiones causadas por personas

- Extrema las precauciones en la asistencia a alumnado o familiares especialmente violentos o con discapacidad psíquica con el fin de evitar accidentes originados por conductas imprevisibles de los mismos.
- Lee atentamente y respeta el contenido de la *Guía de Prevención de Resolución de Conflictos* y las Fichas de Prevención de: *Inteligencia Emocional*, *Alteraciones Psicológicas del Alumnado* y *Prevención y Manejo de la Disruptividad*.

### Medidas a adoptar para prevenir los riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos

- Aunque este riesgo afecta a otro personal del Centro, es más importante para los miembros del Equipo Directivo debido, en general, a que el tiempo de exposición al mismo es superior al del resto del personal.
- No obstante, el tiempo de utilización de equipos informáticos no suele ser tan intenso para que exista riesgo de desarrollo de patologías graves asociadas, pero es conveniente que sigas una serie de pautas para minimizarlos (ver la Ficha de Prevención sobre "Utilización de Pantallas de Visualización de Datos").
- La utilización frecuente de Pantallas de Visualización de Datos puede suponer también la exposición al riesgo de posturas inadecuadas, para evitarlas sigue las medidas y recomendaciones expuestas en la *Ficha de Prevención de Higiene Postural*.

### Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la carga de trabajo

- El desempeño de tu puesto (por el nivel de responsabilidad que implica, la complejidad que entraña la gestión de los recursos humanos, las relaciones con familias, representantes legales, etc.) puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo, es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la *Ficha de Prevención sobre Estrés* en Centros Educativos. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal EDUCAREX), tiene colgados otros materiales que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a *Inteligencia Emocional*, *Resolución de Conflictos*, *Disruptividad*...

Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

iPor una prevención integradora!

